

En _____, a ____ de _____ de _____
Ref. contrato:

REUNIDOS

De una parte, Don _____, con Documento Nacional de Identidad número _____.

Y de otra parte, Don _____, con Documento Nacional de Identidad número _____.

INTERVIENEN

El primero en nombre y representación de la sociedad _____, S.__., con Código de Identificación Fiscal _-_____ y domicilio en _____. En adelante, el CENTRO DE NEGOCIOS.

El segundo en nombre y representación de _____, con Código de Identificación Fiscal _-_____ y domicilio en _____. El adelante, el CLIENTE.

Ambas partes reconociéndose mutua y recíprocamente la capacidad legal necesaria para la formalización del presente acuerdo,

EXPONEN

a) Que el CENTRO DE NEGOCIOS dispone de oficinas equipadas adecuadamente cuya ubicación y estado declara conocer y aceptar el CLIENTE.

b) Que el CLIENTE, desea contratar los servicios que oferta el CENTRO DE NEGOCIOS en los términos contenidos en este documento, por lo que a tal efecto las partes,

OTORGAN

El presente contrato de **PRESTACIÓN DE SERVICIOS** con arreglo a las siguientes,

CLAUSULAS

OBJETO DEL CONTRATO

El CENTRO DE NEGOCIOS prestará, por virtud del presente, los servicios relacionados en el apartado uno del anexo.

En todo caso, el presente acuerdo tendrá la consideración de contrato de arrendamiento de servicios a todos los efectos incluyendo la cesión de uso al CLIENTE de espacios físicos, sin que en ningún momento se pueda calificar como arrendamiento urbano, ni regirse por su legislación específica.

DURACIÓN Y HORARIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

[Este apartado también se puede remitir al anexo]

La prestación de servicios objeto de este contrato se establece por un periodo de _____ comenzando el día _____.

El periodo de apertura del CENTRO DE NEGOCIOS, conocido y aceptado por el CLIENTE es ____.

Al termino del contrato, sea cual fuere la forma en que se haya producido o, en su caso, de sus sucesivas prorrogas, el CLIENTE devolverá al CENTRO DE NEGOCIOS las instalaciones, mobiliario, llaves, tarjetas magnéticas y medios de acceso que tuviera en su poder en perfecto estado de conservación, respondiendo de los daños y perjuicios causados, a título no limitativo, con la cantidad consignada en concepto de depósito que se establece en la clausula siguiente.

En el apartado tres del anexo se recogen todos los elementos físicos entregados al CLIENTE.

PRECIO, FORMA DE PAGO Y DEPÓSITO

En contraprestación por los servicios, el CL abonará al CENTRO DE NEGOCIOS la cantidad mensual de _____. En la anterior cantidad no se encuentra incluido el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido, que deberá ser añadido a la misma en las condiciones legales estipuladas por la normativa vigente.

La demora injustificada en el pago de las correspondientes facturas facultará al CENTRO DE NEGOCIOS a aplicar a las mismas el interés legal del dinero incrementado en cinco (5) puntos, quedando igualmente establecida la posibilidad de resolver anticipadamente la vigencia del presente contrato.

[Para el caso de que los servicios se contraten de forma regular en el tiempo a lo largo de dos o más anualidades, los precios indicados deberán ser actualizados conforme al incremento o decremento del Índice General de Precios de Consumo que publique oficialmente el Instituto Nacional de Estadística u organismo que pudiera sustituirle en el futuro.]

0

[Los precios y tarifas a abonar por el cliente podrán ser revisados a la expiración de la relación contractual, ajustándose a las nuevas condiciones económicas fijadas por el CENTRO DE NEGOCIOS.]

El cliente abonará los servicios mediante _____

El CLIENTE constituirá un depósito en efectivo en el CENTRO DE NEGOCIOS que garantice las obligaciones y responsabilidades en

que pueda incurrir con motivo del incumplimiento del presente contrato.

Una vez resuelto el presente por cualquier causa, y siempre que no haya responsabilidades a las que aplicarlo, el CENTRO DE NEGOCIOS devolverá en el plazo de 20 días hábiles el depósito constituido por el CLIENTE.

La existencia del anterior depósito no autorizará en ningún caso al CLIENTE para dejar de abonar puntualmente sus facturas tanto de los servicios de coste fijo como de los consumos incurridos.

CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará de acuerdo con las condiciones que se establecen en el apartado tres del anexo.

LEY DE BLANQUEO DE CAPITALS

El CLIENTE, se compromete a cumplir, en sus más precisos y estrictos términos y a no desarrollar las conductas tipificadas como ilícitas en la Ley 10/2010, del 28 de Abril de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación de Terrorismo (y en todas las disposiciones legales o reglamentarias corcondantes o complementarias con ella), así como colaborar con "Nombre del Centro de negocios" en la forma más amplia posible para que esta pueda desempeñar las obligaciones que, de acuerdo con la citada disposición, tiene atribuidas como sujeto obligado.

En particular, el CLIENTE proporcionará a "Nombre de Centro de Negocios" todos los datos y documentación necesaria para cumplir las obligaciones de la referida disposición en el plazo más breve posible desde que le fueran requeridas por ésta o por otra autoridad competente, y en relación con los datos de identificación del titular del Contrato, con carácter previo a la suscripción del mismo.

El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones por parte del CLIENTE durante la vigencia del Contrato implicará para "Nombre del Centro de Negocios", la posibilidad de resolver el mismo en cualquier momento sin perjuicio de la reclamación al cliente de todos y cada uno de los daños causados a "Nombre del centro de Negocios" como consecuencia de dicho incumplimiento (se resuelva o no el contrato).

RESPONSABILIDADES

EL CLIENTE será responsable exclusivo de todos los daños y perjuicios que su actividad y su personal puedan causar tanto al CENTRO DE NEGOCIOS como al resto de usuarios de las instalaciones.

El CLIENTE se obliga a cumplir fiel y escrupulosamente con toda la normativa legal vigente aplicable, general y especial,

manteniendo indemne al CENTRO DE NEGOCIOS por las eventuales responsabilidades que se puedan derivar de su incumplimiento.

El CLIENTE se obliga a respetar escrupulosamente la normativa laboral sobre prevención de riesgos y seguridad que regula el uso de las instalaciones del CENTRO DE NEGOCIOS, disponiendo de una copia de los respectivos planes a su permanente disposición en la recepción del Centro.

El CLIENTE se compromete expresamente a que todos los programas informáticos que utilice en los equipos del CENTRO DE NEGOCIOS, cuenten con su respectiva licencia de uso. Igualmente el CENTRO DE NEGOCIOS no será responsable de los daños y perjuicios que se puedan causar al CLIENTE por la existencia y actividad de virus informáticos en la red telemática del Centro.

El CLIENTE se compromete a no ofertar ningún puesto de trabajo, ni a contratar laboralmente, a personal del CENTRO DE NEGOCIOS durante la duración del presente acuerdo, ni en los dos años siguientes a su terminación. En caso de incumplimiento el CENTRO DE NEGOCIOS queda facultado para reclamar una indemnización de TRES MIL EUROS por cada persona contratada por el CLIENTE.

IMPUESTOS Y LICENCIAS

Todos los impuestos, tasas y contribuciones que genere la actividad del CLIENTE serán a su exclusiva cuenta, sin que el CENTRO DE NEGOCIOS pueda tener responsabilidad alguna en caso de impago de los mismos.

El CLIENTE deberá solicitar, obtener y conservar a su costa, las preceptivas licencias administrativas para el ejercicio legal y legítimo de su actividad, incluyendo en su caso las reguladas como molestas, nocivas, insalubres o peligrosas, en la medida en que las mismas le sean exigibles, sin que el CENTRO DE NEGOCIOS pueda tener responsabilidad alguna en el caso de que las mismas se le denieguen.

RESOLUCIÓN

El incumplimiento por parte del CLIENTE de cualquier obligación contraída en virtud del presente acuerdo, facultará al CENTRO DE NEGOCIOS para resolver este contrato, mediante la notificación por cualquier medio de dicha resolución, practicada en la dirección expresada en este documento, sin que en ningún caso se condicione el efecto extintivo de la resolución a la efectiva recepción de la notificación.

Si la resolución del contrato estuviera motivada por el incumplimiento de las obligaciones de pago expresadas en este acuerdo, se considerarán líquidas y exigibles todas las cantidades pendientes de vencimiento que pasarán a tener la consideración de vencidas.

Para el caso de que el CLIENTE gozará de alguna bonificación en el precio de los servicios, la misma quedaría automáticamente

suspendida en caso de impago quedando facultado el CENTRO DE NEGOCIOS para facturar el importe de las bonificaciones disfrutadas hasta el momento.

Supuesta la resolución de este acuerdo por cualquier causa, el CENTRO DE NEGOCIOS anulará todos los medios de acceso del CLIENTE a las instalaciones, siendo liberado de todas las obligaciones contenidas en el presente, por lo que rechazará todas las llamadas, comunicaciones y envíos realizados a nombre del CLIENTE, quedando autorizado a desalojar las pertenencias que pudieran encontrarse en sus dependencias, así como a retirar los vehículos que continuarán estacionados en las plazas de aparcamiento concertadas, disponiendo de las instalaciones de su titularidad de la forma que más convenga a sus intereses.

Para el caso de que se produzcan gastos extraordinarios como consecuencia de la retirada de cualesquiera efectos o vehículos expresados en el párrafo anterior, el CENTRO DE NEGOCIOS se reserva el derecho a reclamar la restitución de los mismos al CLIENTE, pudiendo, previa justificación de los mismos, aplicar el depósito constituido para tal fin.

CONFIDENCIALIDAD

El CENTRO DE NEGOCIOS se compromete a guardar la más absoluta reserva y a no revelar ni divulgar, salvo excepción prevista en la ley, cualesquiera datos o informaciones que lleguen a su conocimiento como consecuencia de la suscripción de este acuerdo.

Una vez finalizada la relación contractual amparada por este documento, las partes se comprometen a devolverse mutuamente cualesquiera documentos (físicos y/o electrónicos) que obren en poder de la contraria y a la destrucción de los que no sean susceptibles de devolución, a salvo de los prevenidos en la normativa fiscal y de prevención del blanqueo de capitales.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos Personales, la persona, física o jurídica, cuyos datos figuran en el presente queda informada y presta su consentimiento para la incorporación de sus datos a los ficheros, automatizados o no, existentes en el CENTRO DE NEGOCIOS y al tratamiento automatizado de los mismos, así como de los datos a los que CENTRO DE NEGOCIOS tenga acceso como consecuencia de la consulta, solicitud o contratación de cualquier producto o servicio, de cualquier transacción u operación realizada, su navegación por las páginas web de Internet o sistemas de comunicación equivalentes, así como de los que se obtengan mediante grabación de las cámaras de seguridad situadas en nuestras oficinas, y en las conversaciones telefónicas, para las finalidades de comercialización de nuestros productos. Los datos identificativos, los referentes a su actividad laboral y/o profesional, así como todos los datos de contacto cuyo carácter obligatorio se establezca

expresamente, y cualesquiera otros que puedan ser exigidos por la normativa aplicable, son de suministro obligatorio y la negativa a proporcionarlos supondrá la imposibilidad de celebrar ningún contrato. Los restantes datos que puedan solicitarse son de comunicación voluntaria, por lo que el hecho de no facilitarlos no impedirá el establecimiento de la relación contractual.

Igualmente se autoriza al CENTRO DE NEGOCIOS a utilizar el número de teléfono móvil y la dirección de correo electrónico para informar puntualmente sobre cualquier aspecto relacionado con los servicios prestados o que se puedan prestar en el futuro.

Igualmente se informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, dirigiéndose por escrito al responsable del fichero automatizado del CENTRO DE NEGOCIOS a la siguiente dirección _____.

LEY Y FUERO DE APLICACIÓN

Este contrato queda sujeto expresamente y en exclusiva a las leyes españolas.

Las partes, con expresa renuncia a los fueros personales que pudieran corresponderles, aceptan someterse a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de _____, para la resolución de cuantas controversias pudieran producirse como consecuencia de la suscripción, desarrollo y finalización del presente acuerdo.

Y para que conste y en prueba de conformidad las partes suscriben el presente por duplicado ejemplar a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

FECHA CONTRATO:

REF CONTRATO:

ANEXO

APARTADO 1. SERVICIOS

Los servicios incluidos en la prestación de servicios son:

- Uso de despacho. (especificar)
- Domiciliación comercial y administrativa de la actividad en las instalaciones del Centro.
- Utilización de líneas telefónicas.
- Climatización.
- Recepción y sala de espera.
- Buzón de correspondencia.
- ...

El servicio se prestará con las siguientes limitaciones:

- ...

APARTADO 2. INVENTARIO

El CLIENTE recibe los siguientes efectos:

- ...
- ----
- ----

APARTADO 3. CONDICIONES DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará bajo las siguientes condiciones:

- ...
- ...
- ...

